

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 3 de 2020

007-2019-00793

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia programada mediante auto anterior, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID 19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se dispone fijar como nueva fecha para la realización de la misma el 10 de febrero de 2021 a las 11:00 am.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 094 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria